

9

México, Junio 5 de 1920.

Sr. General Don Alvaro Obregon.

Presente.

Muy estimado señor General:

Desde hace algun tiempo fueron incautados por el Gobierno Federal los templos de Santa Teresa, la Encarnación, Corpus Crhisti, Santa Catalina de Sena y San Juan de Dios, de esta ciudad.

Desde entonces he estado recibiendo de los fieles, con cuyos óbolos fueron construidos los referidos templos, frecuentes solicitudes para que procure obtener su devolución, á efecto de que se destinen nuevamente al culto católico, con cuyo fin fueron edificados, lo cual hasta hoy no he podido conseguir.

Ahora han renovado sus instancias, esperando de la justificación del nuevo Gobierno que accederá á esta tan justa pretensión.

Aprovechando, por tanto, la buena disposición de Ud., me permito suplicarle muy atentamente que se sirva hacer valer su grande influencia ante las Autoridades que ahora nos gobiernan, á efecto de poder lograr la devolución de los repetidos templos, á los que habrá ciertamente que hacer sérias reparaciones que procuraré llevar á cabo cuanto antes, mediante los mismos óbolos de los fieles

Anticipando á Ud. mi agradecimiento por lo que tuviere á bien hacer en favor de mi solicitud, me es grato ofrecerme su muy atento y S.S.q.b.s.m.

+ José Mora,
Arz. de México